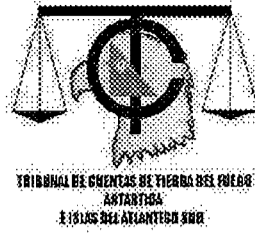




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 24 FEB 2006

VISTO: La Nota N° 411/2006 del registro de la Sindicatura General de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma el Síndico General de la Nación comunica que se ha previsto para el próximo día 2 de marzo, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el acto de presentación del Planeamiento 2006 de la Red Federal de Control Público;

Que asimismo se ha pautado para el día 3 de marzo del corriente año la presentación del entero postal conmemorativo de la constitución de la mencionada Red, lo cual tendrá lugar en instalaciones de la SIGEN;

Que teniendo en cuenta que este Organismo de Control es miembro integrante de la citada Red Federal, los Sres. Miembros consideran oportuna su asistencia;

Que corresponde ordenar la extensión de TRES (3) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas a la Capital Federal, durante los días 1 al 4 de marzo de 2006, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la extensión de TRES (3) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 27 / 2006.**

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia